



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 2751/04.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL – Subsecretaría de Salud.

Extracto: S/Reserva de un cargo categoría 12 -RE- para contratar a la Sra. LLANSON Carina, para desempeñarse en el Centro de Salud de Loventue.-

DICTAMEN N°: **776/04** .-

SEÑOR MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Analizadas las constancias obrantes en autos y el proyecto de decreto de fs. 21/23, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular sobre el mismo.

Como modelo de contrato a suscribirse entre las partes, se sugiere el que en fotocopia se acompaña y que fuera elaborado por este Organismo Asesor.

En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 19 MAY 2004
CD/mesp.-



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa